

Vecinas y vecinos de distintas localidades, con la presencia del Pueblo Originario Mapuche, Concejales y Autoridades de distintas comunas, representantes de la organización gremial de los Trabajadores del Estado (ATE) y los Diputados provinciales convocantes a la tercera reunión del Foro en Defensa de los Bosques Nativos, reunidos este día 11 de Agosto del año 2012 en Junín de los Andes, con profunda preocupación por la manifiesta intención del gobierno de la Provincia del Neuquén de modificar la Ley 2780 de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo para dar respuesta a poderosos y mezquinos intereses económicos que no tienen que ver con nuestra población, vulnerando la decisión de la Legislatura que votara por unanimidad en noviembre del año 2011:


1. Expresamos nuestra irrestricta defensa a la plena vigencia de la Ley 2780 como síntesis de un proceso de participación democrática y en defensa de los derechos de los ciudadanos.
2. Exigimos la urgente reglamentación de la Ley 2780 de forma participativa.
3. Exigimos la inmediata creación del Consejo Consultivo Provincial, establecido por el artículo N° 51 de la Ley de Bosques Nativos 2780 y su conformación con un representante de Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia (no del ejecutivo municipal sino del área ambiental específica), un representante de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura, un representante del Poder Ejecutivo, un representante de Organizaciones No Gubernamentales, un representante del Pueblo Mapuche, un representante de Pequeños Productores y crianceros, un representante de la asociación rural o entidad legalmente constituida que agrupe a la mayoría de los propietarios de tierra con bosque, un representante de Instituciones académicas o de investigación con programas relacionados con el Bosque, un representante del sector educativo, dos representantes de la Legislatura Provincial (uno al menos no del ejecutivo provincial), un representante de los trabajadores a través de sus organizaciones, un representante de Pulmarí, un representante de Parques Nacionales. Que la conformación de este Consejo Consultivo sea aprobado por resolución de la Legislatura provincial.
4. Nos solidarizamos con los trabajadores de la Dirección de Gestión de Bosques Nativos que están siendo perseguidos y sumariados (desde el Ministerio de Desarrollo Territorial) por la defensa de lo actuado, y exigimos la continuidad del equipo técnico que trabajó en la elaboración de la Ley, como garantía del proceso participativo en la reglamentación de la misma y para la continuidad de las tareas y proyectos que han quedado trancos (Primer inventario de bosques nativos de Neuquén).
5. Denunciamos y repudiamos el vaciamiento del que son objeto las estructuras del Ministerio de Desarrollo Territorial, que debilita cada vez más la posibilidad del Estado en su función de cuidado del interés de la comunidad. Vale recordar la pobre respuesta de ese ministerio a las necesidades de la población frente a las emergencias provocadas por la caída de cenizas volcánicas y la sequía.
6. Repudiamos la gestión del Ministro de Desarrollo Territorial que no sólo admite la destrucción de los bienes naturales comunes, sino que también aprovecha la


[Handwritten signatures and names in purple ink]
ALEXANDRO
DANIEL
ALEXANDRO
DANIEL
ALEXANDRO
DANIEL


[Handwritten signature and name in purple ink]
MARCELO MARSELLA
UNE

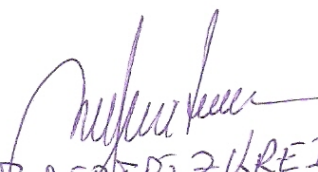
posición de poder que le brinda el hecho de ser un organismo del Estado, para confundir a la opinión pública con declaraciones maliciosas, tergiversando hechos con intención de deshonorar a las comunidades del Pueblo Originario Mapuche y establecer sospechas sobre la legitimidad y derechos de los pueblos originarios, de quienes los acompañan y de quienes que defienden el medio ambiente.

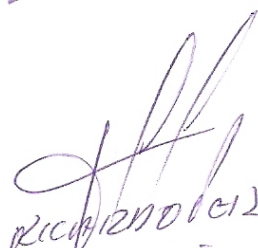
7. Se acuerda la conformación del Observatorio Ambiental de los Recursos Naturales Neuquinos, integrado por organizaciones políticas y sociales que deseen participar, a fin de formalizar dicho Observatorio cuya primer función sea el seguimiento de la aplicación de la Ley y la participación activa y organizada en las instancias de debate que se generen para su reglamentación.
8. Se convoca a un próximo Foro en la Ciudad de Neuquén con fecha tentativa el 31 de agosto y conformar foros locales.



CARLOS
ATEJETA



MARIANO MANZIK
UNE



PAMELA MUCCI
DIP. PROV. Frente y Partidos
Mapuche

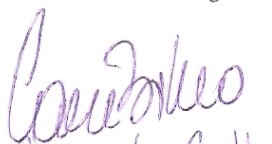

DIP BEATRIZ KREITMAN
CCARI



RICARDO CELIS
UNE

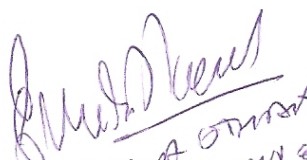

PAUL BORRON
DIP. PROV.
FRONTE GRANDE UNO

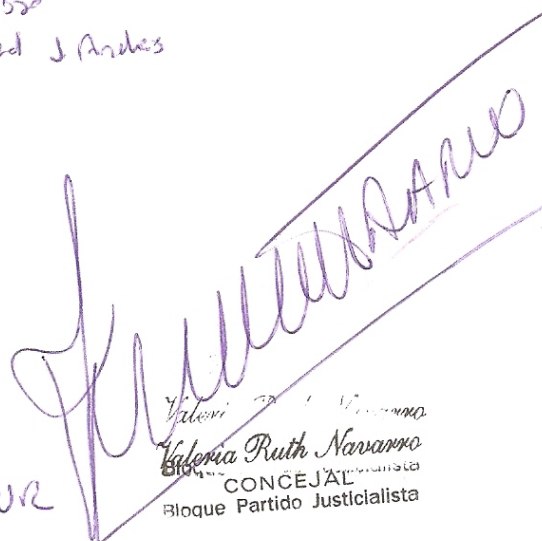

RODOLFO PERAL
DIPUTADO PROV.
ENCUENTRO FG-MUN


Andres Rosse
Municipalidad J Andes


Consuelo Galbo
Greenpeace Argentina
NO STOP FOR THE MOUNTAINS


Jeron Escobar
DIPUTADO
MOV. LIBRES DEL SUR


EMMA STANES
SHANES


Valeria Ruth Navarro
CONCEJAL
Bloque Partido Justicialista